



Evaluación externa del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del Municipio de Guaymas Sonora para el ejercicio fiscal 2022.



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Índice

3	Resumen Ejecutivo
12	Introducción
15	Capítulo I. Características del FISM
19	Capítulo II. Contribución y destino
28	Capítulo III. Operación
39	Capítulo IV. Evolución de la Cobertura del FISM
43	Capítulo V. Orientación y medición de resultados
56	Capítulo VI. Conclusión general
66	Capítulo VII. Anexos
66	Anexo 1. Egresos ejercidos por el FISM
68	Anexo 2. Análisis Interno con FODA
72	Anexo 3. Recomendaciones
73	Anexo 4. Herramientas PEST
74	Anexo 5. Aspectos susceptibles de mejora
75	Anexo 6. Hallazgos
76	Anexo 7. Fuentes de información
77	Anexo 8. Formato de difusión CONAC.
81	Agradecimientos

Resumen Ejecutivo

En los últimos 6 años, el Municipio de Guaymas ha implementado correctamente el Sistema de Evaluación de Desempeño en la Administración Pública Municipal, incluso ha obtenido el reconocimiento como uno de los municipios del Estado de Sonora más eficientes y eficaces en el cumplimiento de sus metas, impactando positivamente en la generación de valor público que beneficia a los 156 863 habitantes que se asientan en el municipio.

La evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades y los avances en la obtención de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que conforman los Programas Presupuestarios, asimismo miden la eficiencia, calidad, impacto y sustentabilidad, brindando información confiable sobre los resultados que pueda contribuir en la mejora de la ejecución del programa.

Una de las razones de la consolidación del SED en Guaymas, es la implementación de evaluaciones externas, realizadas por organizaciones y personas que gracias a su experiencia y conocimiento en la materia, año con año han mejorado en la clarificación de como se utilizan los recursos públicos para la fácil comprensión del ciudadano, asimismo en mostrar las razones de la realización de los proyectos de la Administración Pública Municipal junto con su impacto en la aportación del valor público para los guaymenses.

El Sistema de Evaluación de Desempeño se define como el conjunto de elementos metodológicos que facilitan la valoración objetiva de los avances de los programas, con base en los principios de verificación para el cumplimiento de metas y objetivos compuestos de indicadores; uno de los propósitos principales de estas herramientas es:

“Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y proyectos”.

Aunado con lo anterior, es esencial evaluar el desempeño de las aportaciones federales del Ramo 33, compuesta de 8 fondos, entre ellos está el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, cuyo objetivo es buscar construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afromexicana, así como localidades que no han sido beneficiadas con el FAIS. En apego al marco de su población objetivo conforme la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los ejercicios de los recursos deberán sujetarse a la evaluación de desempeño y los resultados de dichos ejercicios deben ser evaluados con base en indicadores con la finalidad de verificar el cumplimiento de los fondos conforme a las leyes competentes y en el caso del FAIS en sus lineamientos de operación del año fiscal correspondiente.

Características del FISM

¿Qué es el FISM y cómo debe de funcionar?

El FISM es uno de los rubros en los que se divide el FAIS, sin embargo, el FISM en su administración y gestión depende de los municipios, según lo establece la propia Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 32 y 33. Se integra por el 2.5294% de la recaudación fiscal participable en el Presupuesto de Egresos, como referencia.

Tiene como objetivo la creación y mantenimiento de **Infraestructura básica** para personas en situación de pobreza extrema o zonas de atención prioritaria dentro de los municipios de México; La infraestructura que podrá ser creada con inversión de los recursos que se deriven del FISM, serán aplicables a *financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.*

El Municipio de Guaymas, Sonora, recibió el ejercicio 2022 por concepto del FISM la cantidad de \$58,775,969.40 (cincuenta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 40/100 m.n.), aprobados, modificados, ministrados y ejercidos, utilizando el 100% de los recursos.

Recursos de FISM			
Ejercicio	Federación	Sonora	Guaymas
2022	\$82,887,934,150	\$835,949,176.00	\$58,775,969.40

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole al Municipio con ello ese apoyo que es parte del fin para lo que fue creado y así utilizarlo de acuerdo con lo que el Fondo precisa.

Para verificar la utilización de los recursos de FISM, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creó un sistema denominado *Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)* donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FISM debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo. El ejercicio del FISM no podría existir si no se encontrara dentro del Plan Nacional de Desarrollo y no tuviera un objetivo que le dé vida a dicho FONDO, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas debe estar alineado a los fines, propósitos, intenciones y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Guaymas el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los propósitos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de fin, propósito y componente del FISM son los siguientes:

Resumen de Matriz de Marco Lógico de FISM	
Nivel	Resumen
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.
Componente	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura de agua y saneamiento. Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo. Proyectos financiados de infraestructura del sector salud. Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación. Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización. Otros proyectos financiados.

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el Municipio de Guaymas es el adecuado para contribuir a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de proyectos de agua potable, alcantarillado, urbanización, mejoramiento de la vivienda y gastos indirectos.

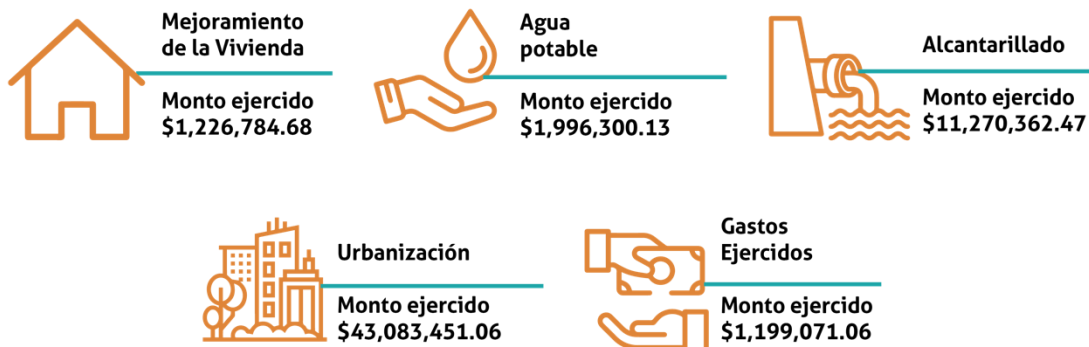
Operación del FISM

¿En qué se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las estatales, este fenómeno de coordinación fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FISM en Guaymas.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las arcas municipales, este deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal que es el fin para lo cual se creó, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que se logren los resultados para los que fueron creados y generar bien común. En el caso del Municipio de Guaymas, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación y no es verificable mediante alguna herramienta de gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, que buscan reducir, a qué indicador impacta, que necesidad atiende y cuántas personas se benefician.



Evolución de la Cobertura

¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Guaymas, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FISM. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en sí la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de infraestructura de agua potable, mejoramiento de la vivienda, alcantarillado, urbanización y gastos indirectos.

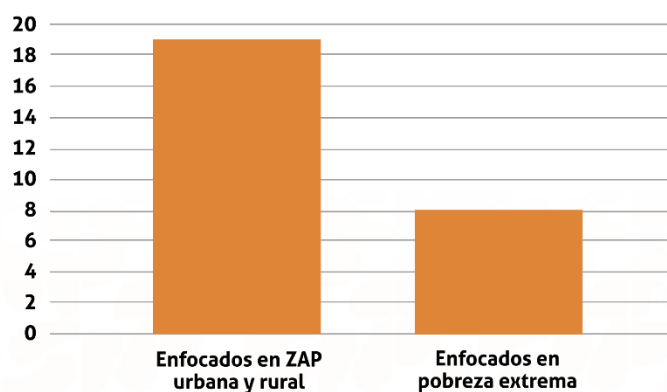
Resultados por Proyectos FISM Guaymas2022

Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Recurso	Porcentaje del recurso	Clasificación de los proyectos	
				Directos	Complementarios
Mejoramiento de la Vivienda	10	\$1,226,784.68	2.09%	10	0
Agua Potable	2	\$1,996,300.13	3.40%	2	0
Alcantarillado	3	\$11,270,362.47	19.18%	3	0
Urbanización	12	\$43,083,451.06	73.30%	0	12
Gastos Indirectos	5	\$1,199,071.06	2.04%	-	-
Total	32	\$58,775,969.40	100%	6	12

El FISM en Guaymas se ejerció de manera adecuada en la localización de los proyectos de infraestructura y gastos indirectos.

De nueva cuenta realizó obras de infraestructura directas y complementarias en su mayoría enfocadas en asentamientos de pobreza extrema y ZAPS en el Municipio de Guaymas.

Cantidad de proyectos por año 2022



Como resultados de la medición de la población beneficiada directamente por las obras de infraestructura realizadas, se mencionan:

Beneficiarios directos FISM – Guaymas	
Rubro de Proyecto	Población Beneficiada
Mejoramiento de la Vivienda	32
Agua Potable	600
Alcantarillado	3029
Urbanización	3,874
Gastos Indirectos	6 comunidades

Resultados y ejercicio de los recursos

¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Guaymas ingresó al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

Seguimiento de Indicadores seleccionados FISM 2022– Guaymas													
Indicadores								Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Flujo semafórico
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	80%	NA	100	100	Otras Causas	Validado
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	70%	60	24.7	40%	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	30%	40	74.3	54.40 %	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
Porcentaje de proyectos directos Año contra Año	(Sumatoria de proyectos directos año inmediato anterior/Sumatoria de proyectos directos registrados en el año) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	10%	NA	12.33	123	Proyectos más complejos	Validado
Porcentaje de proyectos complementarios Año contra Año	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en el año anterior/Sumatoria de proyectos registrados año actual) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	5%	NA	3.58	139	No hubo necesidades de instrumentación	Validado

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

Porcentaje de avance de Proyectos FISM Guaymas 2022				
Nombre del Proyecto	Municipio	Programa	Avance Físico	Avance Financiero
Mejoramiento de la Vivienda	Guaymas	FISM	100%	100%
Agua Potable	Guaymas	FISM	100%	100%
Alcantarillado	Guaymas	FISM	100%	100%
Urbanización	Guaymas	FISM	100%	100%
Gastos Indirectos	Guaymas	FISM	100%	100%

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de estos.

Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

¡Qué podemos mejorar!

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y específica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio de los recursos ideal.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender los ASM de evaluaciones anteriores.
- Actualizar MIR del Fondo.
- Mejorar la eficiencia en el proceso de asignación de obras.
- Medir el impacto de las obras directas y complementarias.
- Aplicar el proceso de captura de proyectos en el MIDS.

Como se podrá notar, este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber lo que se ha avanzado respecto de años anteriores, ya que claramente la información multianual muestra una tendencia hacia las zonas de pobreza extrema y ZAPS en el Municipio de Guaymas.

Introducción

La Administración Pública Municipal considerado el orden de gobierno más cercano a la solución de las necesidades de la población, tiene el deber de construir valor público que genere mejores condiciones de vida para sus habitantes, entre ellos la generación de infraestructura enfocada en subsanar las necesidades de la población en los municipios de la República Mexicana.

El Gobierno Municipal debe estar continuamente generando condiciones para la reducción de las brechas de desigualdad y construir un entorno equitativo y justo para los ciudadanos, alineado con lo establecido en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

El FISM, perteneciente del Ramo 33, se ha convertido en un recurso importante para el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a los sectores vulnerables de la población en los municipios del país.

El Sistema de Evaluación de Desempeño del FISM tiene el propósito de verificar si el Fondo está cumpliendo los resultados esperados en la construcción de infraestructura básica acorde a las necesidades de los guaymenses, cumpliendo con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cumplimiento de lo establecido en las normativas, se construyó el "Programa Anual de Evaluación 2022", con el propósito de tener claridad en el proceso de evaluación con base en los Términos de Referencia de Evaluaciones de Fondos del Ramo 33 establecidos por CONEVAL, a través del análisis y la reflexión se construyó lo siguiente:

Objetivo General de la Evaluación.

Evaluar el desempeño del H. Ayuntamiento de Guaymas en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2022.

Objetivos Específicos.

- Verificar las acciones realizadas para el análisis de objetivos y cumplimiento de las metas establecidas.
- Conocer los mecanismos que el H. Ayuntamiento de Guaymas instrumenta para asegurarse del adecuado registro contable y presupuestal de la recepción y el ejercicio de los recursos del FISM.
- Determinar el cumplimiento respecto a la difusión de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones remitida a la SHCP.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Metodología Utilizada:

La metodología está basada en los términos de referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un análisis de gabinete, entrevistas y metodología propia del evaluador.

La Evaluación se divide en siete temas definidos en capítulos, cinco de ellos contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente:

Estructura de Evaluación del FISM 2022		
Capítulo	Descripción del Capítulo	Número de preguntas
I.Características del Fondo.	Contiene un resumen preciso del Fondo, sus objetivos y adecuación en la Gestión Pública.	Pregunta 1 (se basa en la descripción del FISM).
II.Contribución y destino.	Contiene la relación estrategias y líneas de acción de los planes de planeación y los ODS con la utilización del Fondo.	Preguntas 2-10.
III.Operación.	Analiza la utilización del recurso, desde su obtención, gestión y egreso; si este se encuentra alineado al marco legal aplicable.	Preguntas 11-22.
IV.Evolución de la Cobertura.	Analiza la situación respecto del destino y su población objetivo.	Preguntas 23-25.
V.Orientación y Medición de Resultados	Analiza el resultado de los indicadores que se aplicaron a los recursos.	Preguntas 26-34.
VI. Conclusión general.	Como su nombre lo indica se establece el resumen narrativo de la evaluación.	Se hace un resumen general del desempeño del Fondo.

Anexos

Por su parte, el capítulo contiene la siguiente información:

- Egresos ejercidos por el FISM en el año 2022 en el Municipio de Guaymas.
- Análisis FODA.
- Análisis PEST.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Principales hallazgos.
- Fuentes de Información.
- El formato de Difusión que CONAC establece para tales efectos.

Capítulo I.

Características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

1. Describe esencialmente el Fondo.

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone:

Dentro de este Ramo 33 existen diversos fondos, entre ellos se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual a su vez se divide en dos rubros o sub-fondos denominados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) todo lo anterior tiene su naturaleza jurídica en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que me permito citar:

Artículo 32.- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este Fondo se entregará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, y las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta Ley.

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

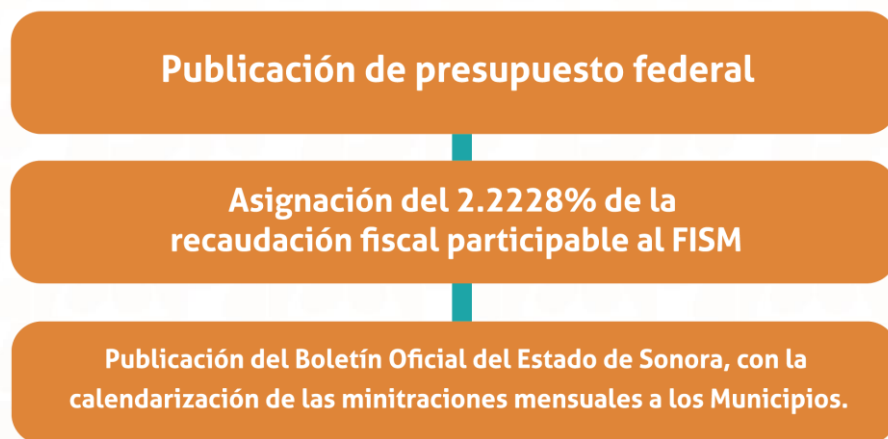
I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social).

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo al que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, estos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Como bien lo indica lo anterior, el proceso de asignación de recursos del Fondo fluye de la siguiente manera:



La Secretaría de Hacienda distribuye el recurso en proporción directa a la cantidad de habitantes de cada entidad federativa. Lo anterior se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; y posteriormente en el Boletín del Gobierno del Estado de Sonora (Boletín), y con ello inicia la ministración del recurso a las arcas municipales.

En la siguiente tabla, se pueden apreciar los recursos asignados por concepto del FAIS, así como el FISM DF asignado para el estado de Sonora en general y al Municipio de Guaymas en lo particular, para el ejercicio fiscal 2022.

Recursos de FISM			
Ejercicio	Federación	Sonora	Guaymas
2022	\$82,887,934,150	\$835,949,176.00	\$58,775,969.40

El cuadro anterior especifica los recursos asignados del FISM al Municipio de Guaymas. Dichos recursos encuentran su sentido respecto a las finalidades para el que fue creado según se desprende de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Derivado del Artículo 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo pueden ser ejercidos por los municipios exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y para inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Los recursos ejercidos deberán estar sometidos la Transparencia y Rendición de Cuentas previstos en diversos cuerpos normativos.

Capítulo II.

Contribución y destino.

2. ¿Los objetivos del FISM contribuyen al Plan Nacional de Desarrollo?

El Fondo se encuentra alineado al PND, dentro del tema: Política Social, donde se revisan los objetivos, estrategias y líneas de acción referentes al fortalecimiento del Federalismo. A su vez el Fondo establece sus alcances mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Alineación PND – FISM	
PND	
Tema	Política Social
Programa	Desarrollo Urbano y Vivienda
FISM	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

3. ¿El FISM contribuye a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora?

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo estatal, adecuándose con el eje El Presupuesto Social más grande de la Historia, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Sonora.

Alineación PED Sonora – FISM	
PED Sonora	
Tema	El Presupuesto Social más grande de la Historia
Objetivo	Política Social y Solidaria para el Bienestar
Estrategia	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorenses.
Líneas de Acción	Garantizar el bienestar social de los pueblos originarios, las etnias y la población en situación de pobreza, por medio de proyectos para el acceso a los servicios básicos y apoyos sociales.
FISM	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social

4. ¿El FISM contribuye a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas?

Respuesta: Sí.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo municipal, ajustándose con el eje Presupuesto Social para el Bienestar, establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD). En el siguiente cuadro se observa la Alineación del FISM con el Plan Municipal de Desarrollo.

Alineación PMD Guaymas – FISM	
PMD Guaymas	
Eje	Presupuesto Social para el Bienestar
Rubro	Presidencia en marcha
Estrategia	Desarrollo de un Proyecto Integral de Infraestructura Vial
FISM	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

5. ¿Cuál es la contribución del FISM a los objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030?

Alineación Agenda 2030-FISM	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo	Meta
ODS 6. Agua limpia y Saneamiento	Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, y las personas en situación de vulnerabilidad.
ODS 3.Salud y Bienestar	Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
ODS 4. Educación de calidad	Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
FISM	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

6. ¿Están establecidos los objetivos del FISM?

Respuesta: Sí

Los objetivos del FISM se establecen en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Resumen de Matriz de Marco Lógico de FISM	
Nivel	Resumen
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura de agua y saneamiento. Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo. Proyectos financiados de infraestructura del sector salud. Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación. Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización. Otros proyectos financiados.

7. ¿Se cuenta con estudio diagnóstico que analice o refleje la intervención de los ejecutores de los recursos del FISM y que justifique los servicios generados?

Respuesta: NO

Según se desprende de la información proporcionada, el Portal de Transparencia y las entrevistas realizadas, en el Municipio de Guaymas, no se cuenta con un estudio diagnóstico que establezca, funciones, obligaciones, derechos y facultades de las dependencias y de los servidores públicos que ejecutan los recursos del Fondo FISM.

8. ¿El destino de los recursos del FISM en el Municipio de Guaymas fue el adecuado?

Respuesta: Sí

Independientemente de que no se cuente con un diagnóstico que establezca las directrices que deben seguir los ejecutores del recurso, la ejecución por parte del Municipio de Guaymas de este fue adecuada de acuerdo con lo establecido por la LCF en su artículo 33, que me permito citar:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social).

Derivado de lo anterior se establecieron cinco distintos destinos de los recursos asignados.

Resultados por Proyectos FISM Guaymas2022					
Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Recurso	Porcentaje del recurso	Clasificación de los proyectos	
				Directos	Complementarios
Mejoramiento de la Vivienda	10	\$1,226,784.68	2.09%	1	0
Agua Potable	2	\$1,996,300.13	3.40%	2	0
Alcantarillado	3	\$11,270,362.47	19.18%	3	0
Urbanización	12	\$43,083,451.06	73.30%	0	12
Gastos Indirectos	5	\$1,199,071.06	2.04%	-	-
Total	32	\$58,775,969.40	100%	6	12

9. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios generados con los recursos del FISM y lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal?

Respuesta: Sí

La LCF, establece en su cuerpo que el FISM se podrá utilizar en los siguientes temas:



Agua potable



Drenaje y letrinas



Urbanización



Electrificación rural



Infraestructura básica del sector salud



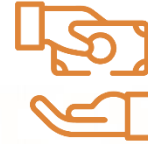
Infraestructura básica del sector educativo



Mejoramiento de la vivienda



Alcantarillado



Gastos indirectos

10. ¿Con cuáles programas que operan en el Municipio, puede existir sinergia?

Respuesta:

Durante el ejercicio fiscal 2022, se observa cierta correlación entre los bienes y servicios generados con los recursos asignados por el FORTAMUN y el FISM, si bien, en el siguiente cuadro se destacan los diversos programas públicos que operan en el Municipio de Guaymas:

Alineación Programas FISM		
Orden de gobierno	Programa	Objetivo Principal
Federal	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.
	Programa Nacional de Vivienda	Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.
	Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Apoyar el fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prestan los organismos operadores, de los municipios, a través de las entidades federativas.
Estatad	Programa de apoyo a la vivienda social	Busca contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los sonorenses mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna.
	Programa de Infraestructura Básica "BARRIO VIVO"	Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de las familias en condición de pobreza a través del acceso a servicios básicos en la vivienda y generación de infraestructura comunitaria que permita fomentar la cohesión social.
Municipal	Administración de Obras Públicas	Ejecutar y supervisar las obras públicas directas y convenidas eficaz y eficientemente a fin de cumplir con los programas de inversión previstos y ajustarse a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.
	Administración de los Servicios Públicos	Coordinar y evaluar los programas de la dependencia a fin de asegurar el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas

Capítulo III.

Operación.

12.¿La ministración de los recursos del FISM se transfieren en tiempo y forma?

Respuesta: Sí

El Estado de Sonora a través de su Boletín Oficial emite un acuerdo en el que se dan a conocer las variables y fórmulas a aplicar para la distribución y asignación de los recursos correspondientes a cada municipio de Sonora, así como el calendario de pagos de este.

Distribución del FISM 2022 Guaymas												
ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$58,775,013	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,501	\$5,877,504

Si gusta consultar el Boletín Oficial, se puede hacer a través de este enlace o Código QR

<https://bit.ly/boletinoficial2022>



13. ¿El Ente Público responsable del FISM cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales establecidos de manera formal a nivel municipal?

Respuesta: NO.

No se informa sobre algún Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal; así como tampoco se observa una MIR municipal del Fondo que muestre las actividades o procesos de gestión que a nivel municipal se realizan para la entrega o distribución de componentes realizados con recursos del Fondo.

No obstante lo anterior, la Federación emite los Lineamientos Generales para la operación del FAIS, mismos que señalan la forma de planeación, operación y comprobación de los recursos del Fondo, mismo que deberá de cubrirse según:

A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:

- I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.
- II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en estas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZU_i = \left(\frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 \times 100$$

Donde:

PIZUi = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i.

PZUij = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i.

PPMi = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.

Para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los procedimientos que Bienestar publicará en su normateca interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.

Los siguientes casos quedarán exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema:

- I. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.
- II. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.

Lo anterior, en el marco de aplicación de la nueva política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para la realización de las obras y acciones del FAIS, los gobiernos locales deberán dar cumplimiento a lo establecido en la LCF, la LGDS, la LFPRH, la LDFFEM, la LGCG y la LFRFCF, la LGAHOTDU, la LGCC, la LGDEE y PA, la LGS y, demás normatividad federal y estatal aplicable vigente.

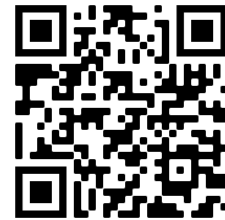
14. ¿El Ente Público responsable de los recursos del FISM, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir, generar o distribuir, los bienes y servicios y alcanzar el logro del propósito u objetivo del Fondo?

Respuesta: Sí

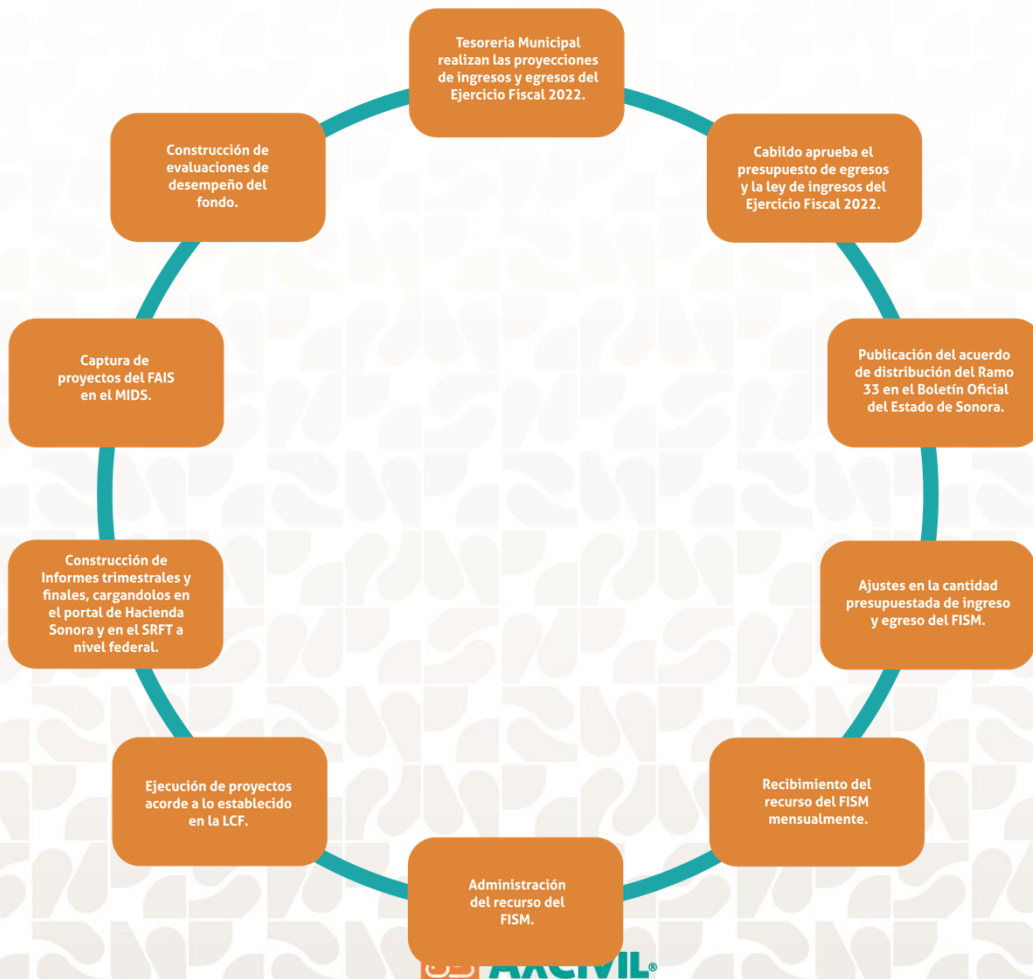
En la revisión de la información proporcionada por el Municipio de Guaymas, así como en la revisión del Portal de Transparencia se identificó el Manual Organizacional de donde se desprende la estructura orgánica de la dependencia ejecutora del Fondo en el Municipio de Guaymas .

La estructura orgánica la puede consultar en los siguientes vínculos:

<https://bit.ly/estructuraguaymas>



15. ¿Cuál es el proceso de gestión que se lleva a cabo para la ejecución de los recursos del Fondo en el municipio?



16. El Ente Público responsable de la ejecución del FISM, ¿cuenta con una planeación que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

Respuesta: Sí

Derivado de que no existe una diagnóstico estratégico sobre el Fondo, los recursos se aplican a discreción de la instancia ejecutora, y sólo se rigen mediante las directrices establecidas en la LCF y los Lineamientos Generales, sin embargo, es necesario realizar y publicar un documento que contenga la planeación estructurada en atención a las ZAP urbanas y rurales en el caso del Municipio de Guaymas.

El ente ejecutor tiene planes de operativos anuales mismos que utilizan para la ejecución y el avance de obras específicas, según consta en su página de transparencia.

<https://bit.ly/POA2023GUAYMAS>



17. ¿Cuáles son las actividades o procesos de gestión que realizan los Entes Públicos ejecutores, para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM a los beneficiarios?

El Municipio de Guaymas al no contar con una MIR Municipal específica del Fondo, ni con un análisis diagnóstico de los entes que ejecutan el mismo, ni tampoco con un manual de procedimientos u organización que aplique específicamente al Fondo, los Entes Públicos realizan la entrega/recepción con comprobaciones físicas y jurídicas principalmente:

- Al término de la obra pública se elabora el documento correspondiente denominado Acta de Entrega Recepción, en el cual se registra lugar fecha y hora en que se llevó a cabo dicho acto.
- Asimismo, en dicha Acta se establece el nombre de la obra, el nombre de la constructora que llevo a cabo el proyecto y los datos básicos de la obra.
- En este acto administrativo deberá en todo momento actuar el Secretario de Desarrollo Urbano.

Avance Presupuestal de FISM Guaymas 2022								
Programa	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro
Mejoramiento de la Vivienda	2022	\$1,226,784.68	\$1,226,784.68	\$1,226,784.68	\$1,226,784.68	\$1,226,784.68	100%	\$0
Agua Potable	2022	\$1,996,300.13	\$1,996,300.13	\$1,996,300.13	\$1,996,300.13	\$1,996,300.13	100%	\$0
Alcantarillado	2022	\$11,270,362.47	\$11,270,362.47	\$11,270,362.47	\$11,270,362.47	\$11,270,362.47	100%	\$0
Urbanización	2022	\$43,083,451.06	\$43,083,451.06	\$43,083,451.06	\$43,083,451.06	\$43,083,451.06	100%	\$0
Gastos Indirectos	2022	\$1,199,071.06	\$1,199,071.06	\$1,199,071.06	\$1,199,071.06	\$1,199,071.06	100%	\$0

18. ¿El recurso de FISM se aplica según la normatividad y los bienes y servicios que produjo son los concernientes?

Respuesta: Sí

Si bien es cierto que el Municipio de Guaymas, no cuenta con un estudio diagnóstico del Fondo y su operación, ni con un manual de procedimientos específico para el mismo, realiza la gestión y ejecución de los recursos con fundamento en la LCF y los Lineamientos Generales del FAIS.

Porcentaje de avance de Proyectos FISM Guaymas 2022				
Nombre del Proyecto	Municipio	Programa	Avance Físico	Avance Financiero
Mejoramiento de la Vivienda	Guaymas	FISM	100%	100%
Agua Potable	Guaymas	FISM	100%	100%
Alcantarillado	Guaymas	FISM	100%	100%
Urbanización	Guaymas	FISM	100%	100%
Gastos Indirectos	Guaymas	FISM	100%	100%

19.El Ente Público responsable de la ejecución del FISM, ¿cuenta con una planeación que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

De acuerdo con la información brindada y una búsqueda exhaustiva de la información, no se encontró ningún documento que avale el proceso para la selección de beneficiarios. Sin embargo como la población objetivo según los Lineamientos Generales es población en pobreza extrema principalmente o ZAP rurales y urbanas, el Municipio debe elaborar un documento que verifique la existencia y situación de estas condicionantes legales.

Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) Guaymas 2022		
Localidad	Enlace Web	Código QR
HEROICA GUAYMAS (260290001)	https://bit.ly/zapheroicaguaymas	
SAN CARLOS (SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS) (260290025)	https://bit.ly/zapsancarlos	
PÓTAM (260290202)	https://bit.ly/zapotam	
VÍCAM (SWITCH) (260290325)	https://bit.ly/zapvicam	

Fuente: Listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2022 Recuperado de: <https://bit.ly/31BeiNM>
(Disponible el acceso por Código QR)



20. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM cumplen con los criterios de elegibilidad de la normatividad aplicable?

Respuesta: NO APLICA.

Al no existir un mecanismo específico que el Municipio de Guaymas utilice para la detección de población objetivo, este no puede cumplir con los propósitos, ya que se utiliza la norma general para tal requisito.

Se establecen los criterios de selección del COPLAM para elegir los sitios donde se ejecutarán las obras.

21. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Respuesta: Sí aplica.

La actualización y depuración de los beneficiarios directos se realizan mediante la captura de información de las obras de infraestructura social en el MIDS y SRFT.

Beneficiarios directos FISM – Guaymas	
Rubro de Proyecto	Población Beneficiada
Mejoramiento de la Vivienda	32
Agua Potable	600
Alcantarillado	3029
Urbanización	3,874
Gastos Indirectos	6 comunidades

22.¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Respuesta: Sí.

Mediante el Informe Anual de la Pobreza que emite la Comisión Nacional de Evaluación (CONEVAL) se expresa el estudio de la situación dimensional de la pobreza, y se generan documentos específicos por entidad federativa y municipios.

También mediante el Sistema de Información Social Geo referenciada (SISGE) se evidencia que Guaymas cuenta con diversas Zaps entre ellas están:

Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) AGEBS Guaymas 2022		
Localidad	Enlace Web	Código QR
HEROICA GUAYMAS (260290001)	https://bit.ly/zapsheroicaguaymas	
SAN CARLOS (SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS) (260290025)	https://bit.ly/zapssancarlos	
PÓTAM (260290202)	https://bit.ly/zapspotam	
VÍCAM (SWITCH) (260290325)	https://bit.ly/zapsvicam	

Capítulo IV.

Evolución de la Cobertura del FISM.

23. ¿Cómo ha evolucionado el otorgamiento de los recursos del FISM al Municipio de Guaymas año con año?

En la siguiente tabla se muestra los montos totales asignados al Municipio de Guaymas en los últimos cinco años y con un porcentaje de evolución anual.

Evolución del FISM				
Fondo	Monto Total Estado de Sonora	Porcentaje de evolución anual estatal	Monto Total Ejercido Guaymas	Porcentaje de evolución anual municipal
FISM 2018	\$ 564,886,199.00	5.78%	\$ 37,479,694.46	10.11%
FISM 2019	\$665,916,025.00	17.88%	\$ 44,732,872.86	19.35%
FISM 2020	\$706,071,353.00	6.03%	\$ 47,730,523.00	6.70%
FISM 2021	\$ 694,569,960.00	-1.63%	\$ 46,900,964.00	-1.74%
FISM 2022	\$835,949,176.00	20.35%	\$58,775,969.40	25.32%

En la tabla se puede observar que la distribución del Fondo en el Estado de Sonora en el año 2016 fue del 7.64%, en el año 2017 tuvo un crecimiento destacable del 16.30%, en el año 2018 el porcentaje fue menor, en el 2019 se realizó la mayor distribución del FISM en los últimos cinco años ya que la evolución fue del 17.88%, en el 2020 solo creció la distribución un 6.03%, en el 2021 tuvo un déficit de -1.63% pero en el último año creció un 20.35%, siendo el más alto en el lustro.

En el desempeño del Fondo, el Municipio de Guaymas en el año 2017 tuvo una evolución del 16.58%, en el 2018 del 10.11%, en el 2019 se dio la evolución más grande en el último lustro ya que fue del 19.35%, en el 2020 fue del 6.70%, en el año 2021 apareció un déficit del 1.74% pero en el último año creció un 25.32%, siendo el más alto en el lustro.

Si quieres observar la evolución gráfica puedes verlo en este link <https://bit.ly/evolucionguaymas2022> o en el siguiente código Qr



24. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISM?

Derivado de la información proporcionada y la publicada en el Portal de Transparencia, se encontró que con las obras realizadas se benefician a 156,863 habitantes.

Resultados por Proyectos FISM Guaymas2022					
Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Recurso	Porcentaje del recurso	Clasificación de los proyectos	
				Directos	Complementarios
Mejoramiento de la Vivienda	10	\$1,226,784.68	2.09%	10	0
Agua Potable	2	\$1,996,300.13	3.40%	2	0
Alcantarillado	3	\$11,270,362.47	19.18%	3	0
Urbanización	12	\$43,083,451.06	73.30%	0	12
Gastos Indirectos	5	\$1,199,071.06	2.04%	-	-
Total	32	\$58,775,969.40	100%	6	12

25. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM?

Derivado de la información proporcionada y la publicada en el Portal de Transparencia, se encontró que las mismas corresponden a ZAP, pobreza extrema y en localidades con los dos grados de rezago social más alto en el periodo 2020-2022.

Evolución de FISM Guaymas por Zona			
Proyectos FISM por Cobertura FISM Guaymas 2020			
	Enfocados en ZAP urbana	Enfocados en pobreza extrema	Enfocados en localidades con los dos grados de rezago social más alto
Cantidad de Proyectos por año	72	30	0
Porcentaje de proyectos por año	70.59%	29.41%	0.00%
Monto de Inversión	\$29,666,119.03	\$17,851,403.97	\$0.00
Proyectos FISM por Cobertura FISM Guaymas 2021			
	Enfocados en ZAP urbana	Enfocados en pobreza extrema	Enfocados en localidades con los dos grados de rezago social más alto
Cantidad de Proyectos por año	47	70	0
Porcentaje de proyectos por año	40.17%	59.83%	0.00%
Monto de Inversión	\$18,550,251.74	\$27,544,312.22	0.00
Proyectos FISM por Cobertura FISM Guaymas 2022			
	Enfocados en ZAP urbana	Enfocados en pobreza extrema	Enfocados en localidades con los dos grados de rezago social más alto
Cantidad de proyectos por año	19	8	0
Porcentaje de proyectos por año	59.38%	25%	0.00%
Monto de Inversión	\$54,967,205.86	\$2,609,692.48	0.00
Porcentaje de monto de inversión	93.52%	4.44%	0.00%

Capítulo V.

Orientación y medición de resultados.

26. ¿Qué proyectos específicos fueron financiados con recursos del FISM en el Municipio de Guaymas?

Los proyectos realizados por el Municipio de Guaymas y reportados al MIDS-SRFT son los siguientes:

Proyectos FISM Guaymas 2022									
Obra	Rubro	Localidad	Cantidad de acciones o obras	Latitud	Longitud	Incidencia Del Proyecto	Monto	Beneficiarios	Grado de Rezago Social
REHABILITACIÓN DE POZO EN EJIDO SONORA, MPIO DE GUAYMAS, SONORA	Agua Potable	EJIDO SONORA	1	28.06540795	-110.5361095	Directa	\$ 579,747.46	300	Pobreza Extrema
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO NUEVO SAN FRANCISCO, MPIO. DE GUAYMAS, SONORA	Agua Potable	EJIDO NUEVO SAN FRANCISCO	1	28.1901033	-110.6618912	Directa	\$ 1,416,552.67	300	Pobreza Extrema
SUSTITUCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE H ENTRE BLVD TETAKAWI Y AVENIDA VI DE SEXTA SECCIÓN EN SAN CARLOS; INTRODUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES IV Y V DE SEXTA SECCIÓN EN SAN CARLOS, NUEVO GUAYMAS	Alcantarillado	SAN CARLOS	1921 Metros Lineales	27.9641673	-111.031795	Directa	\$ 4,158,235.81	2174	ZAP
SUSTITUCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVENIDA II ENTRE BLVD BENITO JUÁREZ Y CALLE 16, COLONIA SAN VICENTE; INTRODUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE RÍO SONORA, RÍO NILO, AVE. MAYO Y AVE. RÍO ABIERTO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOMA BONITA EN GUAYMAS, SONORA	Alcantarillado	Guaymas	2145 Metros Lineales	27.9072891	-110.9121746	Directa	\$ 6,731,796.45	855	ZAP
CONSTRUCCIÓN DE RED DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN CALLE TURQUESA ENTRE BLVD. BENITO JUÁREZ Y AVENIDA DIAMANTE, COLONIA GUADALUPE	Alcantarillado	Guaymas	261.07 Metros Lineales	27.9213477	-110.9156988	Directa	\$ 380,330.21	50	ZAP
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BLVD. GASPAR ZARAGOZA (BLVD. PERIFÉRICO)	Urbanización	Guaymas	48 piezas	27.9062236	-110.9217257	Complementaria	\$ 646,000.01	790	ZAP
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS, DORMITORIOS Y CUARTOS PARA BAÑOS EN LAS COMUNIDADES YAQUIS DEL MPIO. DE GUAYMAS, SONORA, EN RAHUM, BAHUGO GUÁSIMAS, OROZ, POTAM Y VICAM	Mejoramiento de la Vivienda	RAHUM, BAHUGO GUÁSIMAS, OROZ, POTAM Y VICAM	8 acciones	27.6522559, 27.70016637, 27.63967456, 27.652113,	110.30735299 - 110.36598834 - 110.44890401 - 110.30737265 - 110.36598834 - 110.5723	Directa	\$ 1,226,784.68	32	6 Pobreza extrema y 6 en ZAPS

				27.70 02138 7, 27.91 55249	1133 - 110.5722 621 - 110.4488 8792				
				27.91 54865 2, 27.63 96793 2					
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN CALLE 20 ENTRE AVE. X Y AVE. XIII, COLONIA EL MIRADOR; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN CALLE 10-A (TERCERA ETAPA) ENTRE AVE. VI Y PEDRO G. MORENO, COLONIA YUCATÁN	Urbanización	Guaymas	5229.19 M2	Lat 27.88 65140 9, 27.91 44962	Long - 110.8938 587 - 110.9027 1367	Directa	\$ 8,730,379.6 4	135	ZAP
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE AVE. ROSAS MORENO Y AVE. IGNACIO ALLENDE EN COLONIA INDEPENDENCIA	Urbanización	Guaymas	2561.52 M2	27.88 2197	- 110.8998 374	Directa	\$ 4,603,563.0 3	175	ZAP
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA DE CALLE TATOMI EN FRACCIONAMIENTO TETABIAE	Urbanización	Guaymas	2255.31 M2	27.88 06006	- 110.9128 297	Directa	\$ 3,806,185.3 9	220	ZAP
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA DE BLVD. LÁZARO CARDENAS (2DA ETAPA) EN VICAM	Urbanización	Vicam	2333.99 M2	27.64 38306	- 110.2940 047	Directa	\$ 4,093,974.1 3	550	ZAP
PAVIMENTACIÓN DE CRUCERO VIAL CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN BLVD. GASPAR ZARAGOZA IBERRI ENTRE CALLE PLAZA DE PESCADOR Y CALLE SIN NOMBRE COLONIA POPULAR	Urbanización	Guaymas	3135.32 M2	27.91 39482	- 110.9216 828	Directa	\$ 3,941,507.5 3	153	ZAP
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA, EN CALLE CIRCUNVALACIÓN LAS PLAZAS (3ERA ETAPA) ENTRE BLVD. LAS PLAZAS Y CIRCUNVALACIÓN LAS	Urbanización	Guaymas	1025.18 M2	27.91 48275	- 110.9201 539	Directa	\$ 1,990,950.7 4	68	ZAP

PLAZAS, COL. LAS PLAZAS									
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PERIFÉRICO ENTRE CALLES ISLA DE PAJAROS Y CALLE ISLA DEL TIBURON, COL. 18 DE NOVIEMBRE	Urbanización	Guaymas	2493.45 M2	27.89 37809	- 110.9222 119	Directa	\$ 3,259,500.6 0	135	ZAP
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA, EN CALLE CABO CORZO (2DA ETAPA) EN COLONIA RAMÓN GIL SAMANIEGO	Urbanización	Guaymas	1913.93 M2	- 27.89 84048	- 110.9128 15	Directa	\$ 2,984,119.7 7	127	ZAP
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA Y CUNETAS DE DESAGUE EN CALLES DE CIRCUITO FRAY MARCOS DE NIZA EN COLONIA MISIÓN DEL SOL	Urbanización	Guaymas	1799.12 M2	27.88 26279	- 110.9108 639	Directa	\$ 4,138,510.3 0	225	ZAP
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN CALLE DE LOS VALLES ENTRE AVENIDA MAR CARIBE Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO COLONIA PRADERAS SECTOR GUAYMAS NORTE	Urbanización	Guaymas	2103.73 M2	27.95 20804	- 110.9164 635	Directa	\$ 4,297,561.1 4	206	ZAP
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CMS DE ESPESOR Y CRUCEROS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA TECNOLÓGICO (I ETAPA)	Urbanización	Guaymas	2265 Metros lineales	27.89 29539	- 110.8974 958	Directa	\$ 591,198.78	300	ZAP
ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS POZOS DEL EJIDO SAN MARCIAL Y EJIDO SONORA	Gastos Indirectos	EJIDO SAN MARCIAL Y EJIDO SONORA	1 Estudio	No aplica	No aplica	No Aplica	\$ 483,604.00	2 comunidades	No aplica
ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS POZOS DEL EJIDO NUEVO SAN FRANCISCO Y EJIDO EL YAQUI	Gastos Indirectos	EJIDO NUEVO SAN FRANCISCO Y EJIDO EL YAQUI	1 Estudio	No aplica	No aplica	No Aplica	\$ 556,800.00	2 comunidades	No aplica
GASTOS INDIRECTOS			No aplica	No aplica	No aplica	No Aplica	\$ 158,667.06	No Aplica	No Aplica
Total							\$ 58,775,969.40		

Ubica tu obra

Obras	Enlace Web	Código QR
Mejoramiento de la Vivienda	https://bit.ly/vivienda2022guaymas	
Agua Potable	https://bit.ly/aguapotablefism2022	
Alcantarillado	https://bit.ly/alcantarilladoguaymas2022	
Urbanización	https://bit.ly/urbanizacion2022	

28. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FISM se destinen a los mandatos establecidos en la normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

Con fundamento en los artículos: 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); los municipios, al ejercer recursos públicos de fuentes de financiamiento federal, particularmente del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", están obligados a:

- Informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones, y en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- Registrar el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas.
- Informar proyectos y metas de los recursos aplicados.
- Registrar de manera trimestral en los primeros quince días posteriores a la terminación del trimestre correspondiente, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los proyectos y obras que ejecuten con fuente de financiamiento federal.
- Asimismo, atender las observaciones de esta Secretaría, dentro de los cinco días naturales posteriores al plazo señalado anteriormente, a efectos de coadyuvar con la calidad de la información.
- Publicar en los órganos locales oficiales de difusión, informes que permitan observar la aplicación y evolución del gasto de los recursos a que se refiere este acuerdo, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores que el Ejecutivo Federal entregue al Congreso de la Unión.
- Facilitar información a los órganos de control y fiscalización del Estado y Federación sobre el ejercicio de los recursos de los fondos.
- Publicar en los Portales de Transparencia respectivos la información pormenorizada de los recursos ministrados a los municipios.

29. Valoración de eficacia, ¿el ente concluyó las obras programadas en el POA?

En la siguiente tabla se muestran los 32 proyectos que ya han sido concluidos representando el 100% de los presupuestados en SRFT y MIDS.

Valoración de la Eficacia de FISM 2022			
Tipo de proyecto	Presupuestados en SRFT y MIDS	Realizados	% Eficacia
Mejoramiento de la Vivienda	10	10	100%
Agua Potable	2	2	100%
Alcantarillado	3	3	100%
Urbanización	12	12	100%
Gastos Indirectos	5	5	100%
Total	32	32	100%

30. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores.

Seguimiento de Indicadores Seleccionados FISM 2022– Guaymas													
Indicadores								Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Flujo semafórico
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	80%	NA	100	100	Otras Causas	Validado
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	70%	60	24.7	40%	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	30%	40	74.3	54.40%	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
Porcentaje de proyectos directos Año contra Año	(Sumatoria de proyectos directos año inmediato anterior/Sumatoria de proyectos directos registrados en el año) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	10%	NA	12.33	123	Proyectos más complejos	Validado
Porcentaje de proyectos complementarios Año contra Año	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en el año anterior/Sumatoria de proyectos registrados año actual) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	5%	NA	3.58	139	No hubo necesidades de instrumentación	Validado

31. Valoración de Lógica Vertical.

Valoración de la Lógica referente a FISM 2022	
Fin	Análisis de la Lógica Vertical
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura básica, en las localidades con alto o muy alto rezago social y la atención prioritaria a las Zonas de Atención Prioritaria.	El cumplimiento del propósito enunciado permite construir un entorno digno, mismo que propiciará el desarrollo para Guaymas, permitiendo tener un fin claramente identificado por los altos niveles de rezago social y pobreza que presenta el municipio. El fin se vincula con el uso y destino del FISM.
Propósito	Análisis de la Lógica Vertical
Las Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con alto o muy alto rezago social, son atendidas en forma preferente, con proyectos de agua potable, drenaje y letrinas, educación electrificación, servicios básicos, salud y urbanización.	El cumplimiento de los componentes permite el cumplimiento del propósito señalado. El Municipio de Guaymas cuenta con muchas localidades denominadas como ZAP´s por lo cual el destino de sus recursos es necesario y genera prosperidad.
Componentes	Análisis de la Lógica Vertical
10 obras para mejoramiento de la vivienda	Hace falta redactar conforme a la metodología del marco lógico a todos los componentes. Cabe mencionar que Guaymas decidió invertir sus recursos en cinco tipos de componentes.
4 obras para alcantarillado	
12 obras para urbanización	
2 obras para agua potable	
5 proyectos para gastos indirectos	
Actividades	Análisis de la Lógica Vertical
Dar a conocer la obra mediante mecanismos de transparenta existentes.	Se realiza de modo ineficiente mediante Portal de transparencia.
Planeación ciudadana de las obras.	No existe documento.
Presentar y dar a conocer COPLAM	No logra publicarse de manera exponencial.
Elaborar POA 2022	Realizado y publicado.
Registro de Proyectos ante SRFT y MIDS.	Realizado y publicado.
Evaluación del ejercicio.	Realizado.

32. Valoración de eficiencia, ¿se lograron las metas establecidas y se ejerció el presupuesto en su totalidad. Las siguientes tablas muestran que el Municipio de Guaymas cumplió con el 100% de las metas y ejerció en su totalidad el presupuesto del año 2022.

Valoración de la Eficiencia de FISM 2022			
Tipo de proyecto	Presupuestados en SRFT y MIDS	Realizados	% Eficiencia
Mejoramiento de la Vivienda	10	10	100%
Agua Potable	2	2	100%
Alcantarillado	3	3	100%
Urbanización	12	12	100%
Gastos Indirectos	5	5	100%
Total	32	32	100%

33. Contribución del Fondo.

El FISM en el ejercicio presupuestal 2022 presentó una contribución eficiente de acuerdo con el objeto propio planteado en su base normativa, consistente según se expresó antes, en destinarse sus recursos, "exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto índice de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria". En efecto, estableciendo una correlación entre dicho objeto y el destino y resultado de la evaluación de sus indicadores de gestión, se enfocó en dar cumplimiento al marco normativo del Fondo, beneficiando a la población en situación de pobreza y a localidades con alto y muy alto índice de rezago social, no obstante ser el municipio de la entidad que presenta menores índices de pobreza y del rezago social.

Los recursos del FISM en el Municipio de Guaymas se destinaron a los proyectos que se detallan a continuación, en donde se observa que la mayoría de los recursos fueron destinados a la clasificación para la infraestructura de agua potable, alcantarillado, mejoramiento de la vivienda, urbanización y gastos indirectos.

En el desglose de proyectos, el 24.67% de estos son de clasificación directa, es decir, que Guaymas invirtió en proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual, pero necesita enfocar más proyectos directos para el próximo ejercicio fiscal.

Los proyectos de infraestructura del Municipio de Guaymas en el 2022, se enfocaron el 70% en las ZAPS, 26.67% en pobreza extrema y 0% en localidades con los dos grados de rezago social más alto, lo que implica que Guaymas cumplió cabalmente el lineamiento del FISM que manifiesta:

Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:II. Si el municipio o alcaldía tiene ZAP urbanas, deberá invertir en estas por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZUi = \frac{1nPZUijPPMi}{2} \times 100$$

Donde:

PIZUi = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o alcaldía i.

PZUij = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o alcaldía i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o alcaldía i.

PPMi = Población en pobreza del municipio o alcaldía i.

Los municipios o alcaldías deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrán invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Asimismo, los resultados reportados en el SRFT al cierre del 2022 señalan que se programaron metas en proyectos de infraestructura para la urbanización y otros proyectos del fondo con un cumplimiento del 100% de metas programadas.

Por último, a manera de síntesis se observaron los siguientes puntos de relevancia durante la evaluación del FISM del Municipio de Guaymas correspondiente al ejercicio fiscal 2022:

El Municipio de Guaymas dio cumplimiento al suministro de información correspondiente al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al FISM, generado por la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), por lo que se puede conocer con precisión el desempeño del Fondo evaluado para dicho municipio en los términos definidos por la Federación, sin embargo, para ejercicios posteriores se recomienda la creación de indicadores con base en los requerimientos de la administración municipal.

Así pues, para este ejercicio fiscal solamente se conoce el desempeño a nivel de actividades en la MIR Federal, debido a que se reportó en el SRFT por sus siglas Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de los cuales se reportaron dos indicadores con respecto del avance físico-financiero de cada uno de los proyectos programados.

No se cuenta con información suficiente para realizar un análisis preciso referente al tema de cobertura y la eficiencia de la misma, dado que, para el FISM en el Municipio de Guaymas, no se tiene focalizada a los diferentes tipos de población (población potencial, población objetivo y población atendida), y a su vez tampoco se encuentra cuantificada dicha población, sólo se toma en cuenta la población total del municipio y los requerimientos normativos marcados en los lineamientos del Fondo con respecto a las Zonas de Atención Prioritarias.

34. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISM?

El costo promedio de beneficiarios se realizó entre el monto ejercido del Fondo y la cantidad de la población beneficiada por las obras del FISM.

Beneficiarios directos FISM – Guaymas			
Rubro	Monto de FISM	Cantidad de Beneficiarios	Monto de Resultado
Mejoramiento de la Vivienda	\$1,226,784.68	32	\$38,337.02
Agua Potable	\$1,996,300.13	600	\$3,327.17
Alcantarillado	\$11,270,362.47	3029	\$3,720.82
Urbanización	\$43,083,451.06	3,874	\$11,121.18
Gastos Indirectos	\$1,199,071.06	6 comunidades	\$199,845.18

Capítulo VI.

Conclusión general.

Características del FISM

¿Qué es el FISM y cómo debe de funcionar?

El FISM es uno de los rubros en los que se divide el FAIS, sin embargo, el FISM en su administración y gestión depende de los municipios, según lo establece la propia Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 32 y 33. Se integra por el 2.5294% de la recaudación fiscal participable en el Presupuesto de Egresos, como referencia.

Tiene como objetivo la creación y mantenimiento de **Infraestructura básica** para personas en situación de pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria dentro de los municipios de México; La infraestructura que podrá ser creada con inversión de los recursos que se deriven por el FISM serán aplicables a *financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.*

El Municipio de Guaymas, Sonora, recibió el ejercicio 2022 por concepto del FISM, la cantidad de \$58,775,969 (cincuenta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 40/100 m.n.) aprobados, modificados, ministrados y ejercidos, utilizando el 100% de los recursos.

Recursos de FISM			
Ejercicio	Federación	Sonora	Guaymas
2022	\$82,887,934,150	\$835,949,176.00	\$58,775,969.40

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole con ello el apoyo al Municipio para que lo utilice con el destino que el Fondo precisa.

Para verificar la utilización de los recursos de FISM, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creó un sistema denominado *Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)* donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que tiene su ejercicio con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FISM debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo. El ejercicio del FISM no podría existir si no se hallara dentro del Plan Nacional de Desarrollo un propósito que le dé vida a dicho FONDO como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas debe estar alineado a los fines, motivos, intenciones y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Guaymas el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los propósitos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FISM son los siguientes:

Resumen de Matriz de Marco Lógico de FISM	
Nivel	Resumen
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura de agua y saneamiento Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo. Proyectos financiados de infraestructura del sector salud. Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación. Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización. Otros proyectos financiados.

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el Municipio de Guaymas es el adecuado para contribuir a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de proyectos de agua potable, alcantarillado, urbanización, mejoramiento de la vivienda y gastos indirectos.

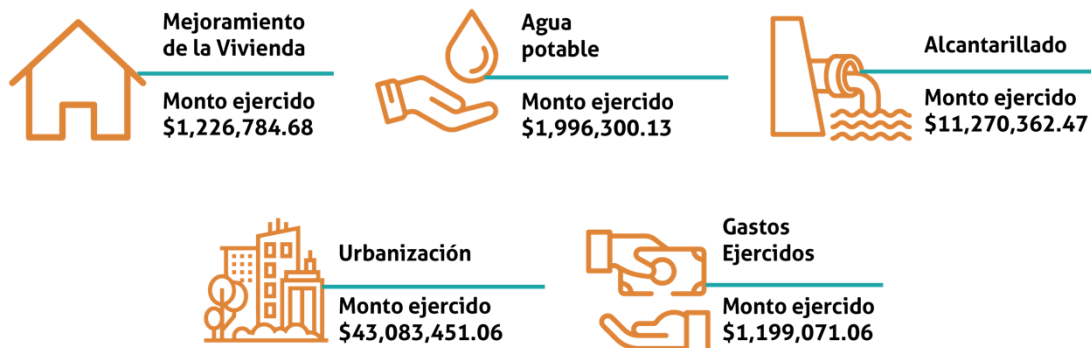
Operación del FISM

¿En qué se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las estatales, este fenómeno de coordinación fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que en Guaymas esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FISM.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las arcas municipales, este deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que se logren los resultados para los que fueron creadas y generar bien común, en el caso del Municipio de Guaymas, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación y no es verificable, mediante alguna herramienta de gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, qué buscan reducir, a qué indicador impacta, qué necesidad atienden y cuantas personas se benefician.



Evolución de la Cobertura

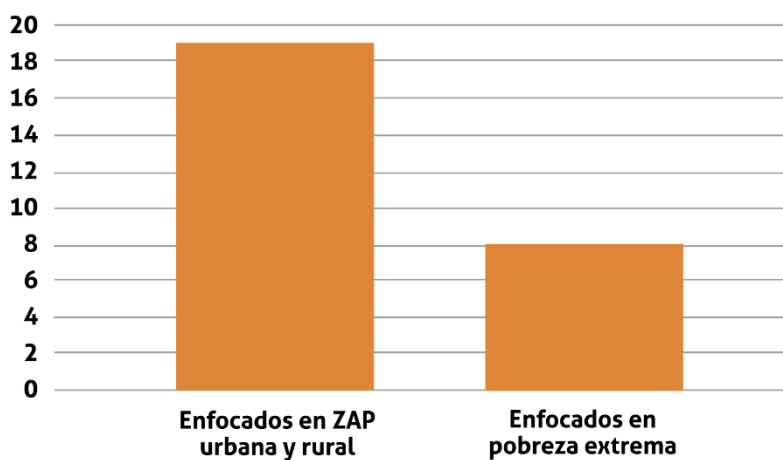
¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Guaymas, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FISM. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en sí la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de infraestructura de agua potable, mejoramiento de la vivienda, alcantarillado, urbanización y gastos indirectos.

Resultados por Proyectos FISM Guaymas2022					
Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Recurso	Porcentaje del recurso	Clasificación de los proyectos	
				Directos	Complementarios
Mejoramiento de la Vivienda	10	\$1,226,784.68	2.09%	10	0
Agua Potable	2	\$1,996,300.13	3.40%	2	0
Alcantarillado	3	\$11,270,362.47	19.18%	3	0
Urbanización	12	\$43,083,451.06	73.30%	0	12
Gastos Indirectos	5	\$1,199,071.06	2.04%	-	-
Total	32	\$58,775,969.40	100%	6	12

- El FISM en Guaymas se ejerció de manera adecuada en la localización de los proyectos de infraestructura y gastos indirectos.
- De nueva cuenta realizó obras de infraestructura directa y complementaria en su mayoría enfocadas en asentamientos de pobreza extrema y ZAPS en el Municipio de Guaymas.

Cantidad de proyectos por año 2022



Como resultados de la medición de la población beneficiada directamente por las obras de infraestructura realizadas, se mencionan:

Beneficiarios directos FISM – Guaymas	
Rubro de Proyecto	Población Beneficiada
Mejoramiento de la Vivienda	32
Agua Potable	600
Alcantarillado	3029
Urbanización	3,874
Gastos Indirectos	6 comunidades

Resultados y ejercicio de los recursos

¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Guaymas ingresó al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

Seguimiento de Indicadores Seleccionados FISM 2022– Guaymas													
Indicadores								Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Flujo semaforo
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Número total de proyectos FISMDP registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	80%	NA	100	100	Otras Causas	Validado
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	70%	60	24.7	40%	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	30%	40	74.3	54.40%	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
Porcentaje de proyectos directos Año contra Año	(Sumatoria de proyectos directos año inmediato anterior/Sumatoria de proyectos directos registrados en el año) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	10%	NA	12.33	123	Proyectos más complejos	Validado
Porcentaje de proyectos complementarios Año contra Año	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en el año anterior/Sumatoria de proyectos registrados año actual) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	5%	NA	3.58	139	No hubo necesidades de instrumentación	Validado

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

Porcentaje de avance de Proyectos FISM Guaymas 2022				
Nombre del Proyecto	Municipio	Programa	Avance Físico	Avance Financiero
Mejoramiento de la Vivienda	Guaymas	FISM	100%	100%
Agua Potable	Guaymas	FISM	100%	100%
Alcantarillado	Guaymas	FISM	100%	100%
Urbanización	Guaymas	FISM	100%	100%
Gastos Indirectos	Guaymas	FISM	100%	100%

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

¡Qué podemos mejorar!

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y específica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio ideal de los recursos.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender los ASM de evaluaciones anteriores.
- Actualizar MIR del Fondo.
- Mejorar la eficiencia en el proceso de asignación de obras.
- Medir el impacto de las obras directas y complementarias.
- Aplicar el proceso de captura de proyectos en el MIDS.

Como se podrá notar este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber en lo que se ha avanzado respecto de años anteriores, ya que claramente la información multianual muestra una tendencia hacia las zonas de pobreza extrema y ZAPS en el municipio de Guaymas.

Conclusión General

El Municipio de Guaymas, Sonora ejerció completamente la cantidad de \$58,775,969.40 (cincuenta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 40/100 m.n.), en 32 proyectos, los cuales fueron de 15 contribución directa y 12 de ellos son del tipo complementario, entre ellos fueron enfocados en 19 ZAP´s urbanas y 8 fueron para abatir la pobreza extrema.

El destino de las aplicaciones fue de \$1,996,300.13 (un millón novecientos noventa y seis mil trescientos pesos 13/100 m.n.) en agua potable representando el 3.40% del recurso, asimismo en urbanización se ejerció la cantidad de \$43,083,451.06 (cuarenta y tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 06/100 m.n.) representando el 73.30% del recurso, en mejoramiento de la vivienda se ejerció la cantidad de \$1,226,784.68 (un millón doscientos veintiséis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 68/100 m.n.) representando el 2.09% del recurso, en alcantarillado se ejerció la cantidad de \$11,270,362.47 (once millones doscientos setenta mil trescientos sesenta y dos pesos 47/100 m.n.) representando el 19.18% del recurso y en gastos indirectos se ejerció la cantidad de \$1,199,071.06 (un millón ciento noventa y nueve mil setenta y un pesos 06/100 m.n.) representando el 2.04% del recurso.

Índice de desempeño por capítulo de Evaluación de FISM		
Capítulo	Calificación obtenida	Calificación máxima
I.Características del Fondo.	5.0	5.0
II.Contribución y destino.	4.4	5.0
III.Operación.	4.0	5.0
IV.Evolución de la Cobertura.	3.9	5.0
V.Orientación y medición de resultados	4.5	5.0

Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, en el Municipio de Guaymas, Sonora se ejercen de manera eficiente los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el año 2022, y con ello contribuye a la generación de valor público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en su municipio.

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento para considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)

Capítulo VII.

Anexos.

Anexo 1. Egresos ejercidos por el FISM en el año 2022 en el Municipio de Guaymas

Gastos ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	
Rubro	Ejercido
61408 02 25 11.- Infraestructura y equipamiento Agua Potable y Alcantarillado	\$13,266,662.60
61410 02 25 11.- Electrificación urbana	\$ 646,000.01
61102 02 25 11.- Construcción y ampliación de viviendas	\$ 1,226,784.68
61422 02 25 11.- PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	\$42,437,451.05
Gastos Indirectos	\$1,199,071.06
Total	\$58,775,969.40

Anexo 2. Análisis Interno con Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Características del FISM	
Preguntas 1 – 9	
Fortalezas	Oportunidades
El PMD se encuentra alineado al PND y al PED.	Existencia de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.
Los Objetivos del PMD contribuyen al desarrollo del Federalismo.	Nuevos mecanismos de transparentar información.
Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.	
El Municipio de Guaymas ejerció los recursos según lo establecido en LCF.	
Debilidades	Amenazas
No se encontró un análisis diagnóstico sobre el Fondo de carácter municipal.	Existe mucha discrecionalidad en cuanto a la utilización del Fondo.
No se encontró un documento, estudio o manual que pueda generar directrices municipales a los ejecutores del Fondo.	No existe documento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
No se encontró un manual de organización o procedimientos respecto al uso del Fondo.	

Operación del FISM

Preguntas 10 – 20

Fortalezas	Oportunidades
La obtención del recursos se da en tiempo y forma conforme a la calendarización publicada.	Existencia de múltiples herramientas de difusión.
El ejercicio del recurso es apegado a la normatividad existente.	Existencia de mecanismos de control, procedimientos y organización.
Se cuenta con detección de la población de manera efectiva.	Diversidad de problemáticas referentes a los objetivos del Fondo.
Debilidades	Amenazas
No se cuenta con manual de procedimientos ni de organización del Fondo.	Existe mucha discrecionalidad en cuanto a la utilización del Fondo.
No se cuentan con obligaciones y facultades delimitados, los servidores públicos, ejecutores del recurso.	No existe documento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso.	

Evolución de la Cobertura del FISM

Preguntas 21 – 22

Fortalezas	Oportunidades
Los recursos ministrados por la Federación a través del FISM se ejercitan en los rubros señalados en la LCF artículo 37.	Existencia de Consejos de Participación Ciudadana.
	Involucramiento social en cuanto a los resultados de las obras
Debilidades	Amenazas
No existe población objetivo ni mecanismos para cuantificarla.	No existe planeación diagnóstica sobre uso del recurso.

Resultados y Ejercicio del FISM

Preguntas 23 – 30

Fortalezas	Oportunidades
Los recursos fueron asignados a los rubros especificados en la LCF.	Existencia de herramientas digitales.
Los recursos se utilizaron en 5 diversos rubros distintos (agua potable, alcantarillado, mejoramiento de la vivienda y urbanización y gastos indirectos), generando 32 proyectos.	
El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT.	
El Municipio reportó un avance del 100% en los indicadores establecidos en la MIR Federal.	
Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.	
Debilidades	Amenazas
La difusión y publicación de los reportes es tardía.	Inexistencia de publicaciones sociales referentes a la utilización del Fondo.
La visualización de los reportes es complicada.	Desconocimiento interno sobre el funcionamiento del Fondo.
No existe difusión interna.	

Anexo 3. Recomendaciones.

1. Generar mediante la metodología del marco lógico, árbol de problemas, árbol de soluciones, y Matriz de Indicadores para resultado específico del Fondo para aplicación en Guaymas.
2. Contar con diagnóstico de población en situación vulnerable, por grado de rezago social, además de identificar plenamente aquellas personas que viven en Zonas de Atención Prioritaria.
3. Hacer seguimiento preciso de los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones anteriores.
4. Mejorar sustancialmente los reportes de manera clara, para que sean legibles para cualquier persona o sistema.
5. Continuar con la elaboración de un manual de procedimientos alineado con la normatividad vigente, que sea de aplicación precisa para el Municipio de Guaymas.
6. Considerar la socialización de la presupuestación de la obra para involucrar en la toma de decisiones a la población objetivo.
7. Mayor inversión en proyectos enfocados en las localidades con los dos grados de rezago social más alto.
8. Generar términos de referencia del Fondo.

Anexo 4. Herramienta PEST.

Análisis PEST Guaymas	
Factores Políticos – Legales	Factores Económicos
Existencia de nuevos ordenamientos jurídicos tendientes a la transparencia y rendición de cuentas.	Producción bruta total de 23,436 millones de pesos según el Censo Económico del INEGI 2018.
La participación ciudadana en las elecciones estatales del 2021 fue del 41.03%.	Existen 5,234 unidades económicas según el Censo Económico del INEGI 2018.
Mecanismos de Transparencia y Participación Ciudadana mayormente activos.	La población económicamente activa (PEA) es de 75 mil 956 habitantes que representa el 60.2%(INEGI, 2020).
Marco jurídico más estrecho y profundo para el servidor público.	Ingresos totales de 38,422,247,000 según el Censo Económico de INEGI 2018.
Obtuvo 77.83% de calificación en la revisión anual del ISAF.	Inversión total de \$1,047,414,000 según el Censo Económico de INEGI 2018.
La normatividad contable y financiera se actualiza constantemente.	En diciembre de 2021, las ventas internacionales de Guaymas fueron US\$262M y un total de US\$4.3M en compras internacionales, con un balance comercial neto de US\$218.7M, según datos de la Secretaría de Economía.
Factores socio-culturales.	Factores tecnológico-ambientales
En Guaymas habitan 156 863 personas aproximadamente según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, representando 5.3% de la población estatal total.	En los servicios de comunicación, 59.8% de las viviendas disponen de acceso a internet, 91.4% cuentan con teléfono celular (INEGI, 2020).
La relación entre géneros es 50.3% mujeres y 49.7% hombres aproximadamente, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.	El municipio cuenta con una extensa flora y fauna, además de contar con litorales con una diversidad de especies marinas.
La edad mediana es de 31 años, (INEGI, 2020).	Se encuentra uno de los puertos más importantes del Pacífico mexicano.
La tasa de alfabetización de 15 a 24 años es del 98.7 % y 25 años y más es del 97.2 % (INEGI, 2020)	Pertenece a la única zona metropolitana del Estado de Sonora (Guaymas-Empalme).
En el Municipio de Guaymas existen 47 102 viviendas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3, el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9% y las viviendas con piso de tierra es de 5.4 % (INEGI, 2020).	Problemas ambientales debido a problemas con la infraestructura urbana y falta de regulaciones en el manejo de la industria.

Anexo 5. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluación FISM Guaymas 2022								
Aspectos / Hallazgo / Recomendación		Clasificación				Nivel de Prioridad		
		Aspecto Especifico	Aspecto Institucional	Aspecto Inter institucional	Aspecto Inter gubernamental	Alto	Medio	Bajo
1	Generar Términos de Referencia (TdR) específicos para el Fondo.	X				o		
2	Diseñar una MIR, Municipal del Fondo, con el objeto de establecer las necesidades específicas del Municipio, la población objetivo, la ZAP en precisa, los árboles del problema en cuestión, el tipo de pobreza y utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML).		X				o	
3	Elaborar un Manual de Procedimientos y/o Manual Organizacional específico de la utilización de los recursos del Fondo para fortalecer los procesos internos administrativos.		X					o
4	Generar talleres de participación ciudadana donde se explique la utilización del Fondo a la ciudadanía y a los servidores públicos que participan en su ejecución.		X				o	
5	Establecer un documento que explique los proyectos a realizar, justificando la población atendida o la zona, utilizando los reportes de pobreza, emitidos por CONEVAL, este documento deberá contener también los objetivos que se pretenden cumplir con estos proyectos u obras.			X			o	
6	Generar un documento de condición socioeconómica, basados en los reportes de CONEVAL que describa puntualmente las ZAP urbanas y rurales, y, que defina la población objetivo.			X			o	
7	Mejorar sustancialmente la publicación de los reportes y generar mecanismos de difusión y transparencia que sean para el dominio popular, que expliquen e ilustren la utilización del Fondo.	X				o		
8	Atender las evaluaciones anteriores y darle seguimiento a los ASM de año con año, ya que se han repetido.			X		o		

Anexo 6. Hallazgos.

FISM Guaymas 2022	
Referencia	Hallazgos
Utilización de los recursos	Los recursos de FISM, se recibieron en tiempo y forma coincidentemente con lo establecido en el calendario para esos efectos.
	Los recursos de FISM se utilizaron según los fines y objetivos establecidos en la LCF.
	Se comprobó que existe una correcta relación intergubernamental fiscal.
Principales Fortalezas	El PMD se encuentra alineado al PND y al PED.
	Las estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.
	Los recursos se utilizaron en cinco diversos rubros distintos (agua potable, alcantarillado, mejoramiento de la vivienda, urbanización y gastos indirectos), generando 32 proyectos.
	El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT.
	El Municipio reportó un avance del 100% en los indicadores establecidos en la MIR Federal.
	Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.
Principales Oportunidades	Existencia de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.
	Existencia de múltiples herramientas de difusión.
	Existencia de mecanismos de control, procedimientos y organización.
Principales Debilidades	No se encontró un análisis diagnóstico sobre el Fondo de carácter municipal.
	No se encontró un documento, estudio o manual que genere directrices municipales a los ejecutores del fondo.
	No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso.
	No existe difusión interna.
Aspectos Susceptibles de Mejora	Establecer un Manual de Organización, Procedimientos, Políticas del Gasto o Acuerdo, que establezca las obligaciones y facultades a los servidores públicos ejecutores del Fondo.
	Diseñar una MIR Municipal del Fondo, para el fortalecimiento interno de la gestión pública.
	Generar estudios diagnósticos para los servidores públicos ejecutores del Fondo, con el objetivo de ampliar el conocimiento en los aspectos programáticos del mismo.
	No se encuentra documento que identifique la población objetivo, directa y beneficiada.
	Difundir mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, el ejercicio del Fondo.

Anexo 7. Fuentes de información.

Fuentes de Información
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Disciplina Financiera.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Diario Oficial de la Federación.
Plan Nacional de Desarrollo.
Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora.
Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guaymas.
Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 - Sonora.
Comunicado de Medición de la Pobreza 2022 – CONEVAL
Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2022
Medición Multidimensional de Medición de la Pobreza.
https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
https://smt.guaymas.gob.mx/
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20990/acuerdo_sed.pdf
http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo122731.pdf
http://www.sonora.gob.mx/gobierno/sonora-trabaja.html
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge/

Anexo 8. Formato de difusión CONAC.

1. Descripción de la Evaluación.	
1.1 Nombre de la Evaluación: "Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Guaymas, Sonora"	
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación: 9/04/2023	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 23/5/2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa responsable.	
Nombre: Daniel Seferino Apodaca Larrinaga	Unidad Administrativa: Tesorería Municipal
1.5 Objetivo General de la Evaluación: Valorar el desempeño del H. Ayuntamiento de Guaymas en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación. Verificar las acciones realizadas para el análisis de objetivos y cumplimiento de las metas establecidas.	
® Conocer los mecanismos que el H. Ayuntamiento de Guaymas instrumenta para asegurarse del adecuado registro contable y presupuestal de la recepción y el ejercicio de los recursos del FISM.	
® Determinar el cumplimiento respecto a la difusión de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones remitida a la SHCP.	
® Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación. La metodología está basada en los términos de referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un análisis de gabinete, entrevistas y metodología propia del evaluador.	
La Evaluación se divide en seis temas definidos en capítulos, cuatro de ellos contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente:	
I. Características del Fondo. Contiene un resumen preciso del fondo, sus objetivos y adecuación en la Gestión Pública.	
II. Operación. Analiza la utilización del recurso, desde su obtención, gestión y egreso, si este se encuentra alineado al marco legal aplicable.	
III. Evolución de la Cobertura. Analiza la situación respecto del destino y su población objetivo.	

IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el resultado de los indicadores que se aplicaron a los recursos.

V. Conclusiones. Como su nombre lo indica se establece el resumen narrativo de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información.

Cuestionarios	Entrevistas: X	Formatos: X	Otros:	Especifique:
----------------------	--------------------------	-----------------------	---------------	---------------------

Descripción de las técnicas utilizadas: Análisis Narrativo.

2.- Principales Hallazgos de la Evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación. Los recursos de FISM se recibieron en tiempo y forma coincidentemente con lo establecido en el calendario para esos efectos. El PMD se encuentra alineado al PND y al PED. El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT. No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación más no es verificable, mediante alguna herramienta de gestión. Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades. El ejercicio del recurso es apegado a la normatividad existente. Se tienen bien establecidas las ZAP. Los recursos se utilizaron en diversos proyectos distintos, generando 56 obras.

2.2.2 Debilidades y Amenazas. Inexistencia de publicaciones sociales referentes a la utilización del Fondo. No existe evidencia de que los proyectos sean sometidos a participación ciudadana o elegidos democráticamente. No se cuentan con obligaciones y facultades delimitados para los servidores públicos, ejecutores del recurso. No cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población beneficiada con el destino de los recursos.

3.- Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación. Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el Municipio de Guaymas, Sonora ejerce de manera eficiente los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año 2022, y con ello contribuye a la generación de valor público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en su Municipio.

3.2 Describir recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

®Continuar con los ejercicios de actualización de ASM de años anteriores.

®Actualizar la MIR del Fondo.

®Generar términos de referencia del Fondo.

®Eficientar y socializar el proceso de asignación de obras.

®Medir impactos de obras directas y complementarias, no existe nada al respecto.

®Realizar proyectos en localidades con dos grados de rezago social más alto.

4.- Datos de la instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jesús Anwar Benítez Acosta.

4.2 Cargo: Director General.

4.3 Institución a la que pertenece: Ax Civil A.C.

4.4 Principales colaboradores: Jesús Adolfo Aguilar, Ana Isabel Ramírez Castillo y Daniela María Pérez Álvarez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: axcivil@gmail.com

4.6 Teléfono con clave lada: 644-1798829

5.- Identificación del programa:

5.1 Nombre del Programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Guaymas.

5.4 Poder público al que pertenecen los programas

Ejecutivo	X	Legislativo		Judicial	
-----------	---	-------------	--	----------	--

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece:

Federal		Estatal		Municipal	X
---------	--	---------	--	-----------	---

5.6 Nombre de la unidad administrativa a cargo de los programas:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Tesorería Municipal

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa: Daniel Seferino Apodaca Larrinaga

6.- Datos de contratación de la evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	X	Invitación a tres		Licitación Pública nacional		Licitación Pública internacional
-----------------------------	----------	--------------------------	--	------------------------------------	--	---

6.2 Unidad responsable de contratar: Tesorería Municipal

6.3 Costo Total de la evaluación: \$200,000.00

6.4 Fuente de financiamiento: Recurso propio.

7.- Difusión de la evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://smt.guaymas.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del Formato:

<https://smt.guaymas.gob.mx/>

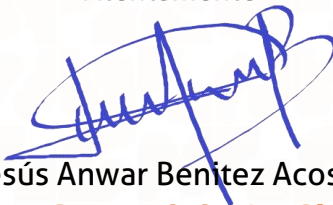
Agradecimientos.

En estos últimos años de colaboración, hemos desarrollado grandes proyectos que sin duda han cambiado la forma de consolidar el valor público en el Municipio de Guaymas, la implementación de la Gestión para Resultados por el Desarrollo ha demostrado la forma correcta de ser un gobierno eficiente y cercano a su población, adquiriendo el reconocimiento por parte de las autoridades competentes a nivel estatal. Estamos sumamente agradecidos por su disposición y la confianza brindada al desarrollo de propuestas enfocados a conseguir que el gobierno sea más innovador y funcional para las y los ciudadanos de este municipio atractivo e histórico del Estado de Sonora.

Deseamos continuar con más años de éxitos y aprendizajes, mejorando nuestras acciones y estrategias, para seguir forjando instituciones más productivas y prácticas en el desempeño de sus atribuciones, desarrollar servidores públicos más preparados y con espíritu de servicio y sobre todo construir una ciudadanía más activa y consciente de su comunidad, fortaleciendo la gobernanza en el Municipio de Guaymas, mostrando la grandeza que tiene este municipio desde su fundación.

Les deseamos éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



Jesús Anwar Benítez Acosta
Director General de Ax Civil A.C.

